



Suplencia por ausencia del Coordinador Ejecutivo y del Contralor Interno del Fondo

Sesión del Comité Técnico
28 de enero de 2016

I. Fundamento

De conformidad con el Contrato Constitutivo del Fondo:

- El Coordinador Ejecutivo será suplido, en sus ausencias, por el funcionario que designe el Comité Técnico, a propuesta del Gobernador del Banco de México. (Cláusula Décima Segunda, penúltimo párrafo)
- El Contralor Interno del Fondo, será suplido, en sus ausencias, por el funcionario que designe el Comité Técnico. (Cláusula Décima Segunda, último párrafo)

II. Propuesta de suplentes por ausencia

Con base en lo anterior, se somete a consideración del Comité Técnico:

- a) La designación, a propuesta del Gobernador del Banco de México, del **Dr. Carlos Rodrigo Lever Guzmán**, Titular de la Unidad de Análisis de Contratos del Fondo, para suplir, en sus ausencias, al Coordinador Ejecutivo. ([Link a información curricular](#))

- b) La designación, a propuesta del Contralor Interno del Fondo, de la **Ing. Sihemí Delgadillo Lozano**, Especialista de Contraloría del Fondo, para suplir, en sus ausencias, a dicho Contralor. ([Link a información curricular](#))

III. Propuesta de acuerdo

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en las cláusulas Décima, fracciones XII y XIII, y Décima Segunda del Contrato Constitutivo del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, aprobó la designación del Dr. Carlos Rodrigo Lever Guzmán, Titular de la Unidad de Análisis de Contratos del Fondo, así como de la Ing. Sihemí Delgadillo Lozano, Especialista de Contraloría del Fondo, para suplir, en sus ausencias, al Coordinador Ejecutivo y al Contralor Interno, respectivamente.